UNIDAD: POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS EN SU CALIDAD DE COMANDANTE (E), NOMBRADO MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL _____, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS POR LA RESOLUCIÓN No 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: **72-7-20095-2026**

CONTRATISTA: **AMILVIA MARIA GARAY ALVAREZ**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como psicóloga (PUN8), en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS EN M/CTE ($11.507.760) VIGENCIA 2026.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO - CONFIANZA

PÓLIZAS No: 75-46-101023337 - 802097918

EXPEDIDA EL: 03/09/2026 – 03/09/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2,301,552.00	03/09/2026	02/04/2027
Calidad del servicio	$ 5,735,880.00	03/09/2026	02/04/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil profesional	$ 50.000.000	03/09/2026	03/09/2027
Prejuicios patrim lucro cesante/vigencia	N/A	N/A	N/A
Prejuicios patrim lucro cesante/evento	N/A	N/A	N/A
Gastos judiciales de defensa/ vigencia	N/A	N/A	N/A
Gastos judiciales de defensa/ evento	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Cartagena de Indias.

03 SEP 2026

Coronel **CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaboró: PT Luis Manuel Arroyo Campo
Responsable de Seguimiento Contractual
UPRES Bolívar (E)

Revisó: SI Sergio Waldo Avella Basto
Responsable de Seguimiento Contractual
UPRES Bolívar

Revisó:CPS Jose Antonio Torres Ramos
Abogado Especialista Upres Bolívar

Revisó: IJ Beatriz Blanquicett Acosta
Jefe Unidad Prestadora De Salud Bolívar (E)

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609340 ext. 5600
mecar.grusa-jefat@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA